

que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0755/000/17/0222/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción registral: Urbana. Departamento número 8. Piso entresuelo, puerta cuarta, de la casa número 111-113, de la calle Pujos, de L'Hospitalet de Llobregat. Mide una superficie de 67 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con patio de luces y escalera; al fondo, sur, con patio de manzana a la derecha, entrando, oeste, con los señores Albiol y Montes o sus sucesores, y a la izquierda, este, con la puerta primera del mismo piso. Coeficiente de participación: 5,70 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat al libro de Legajos, número 5, folio 140, finca 1.027, ahora 16.336. Vivienda ocupada por la propiedad.

Edificio tipo sencillo, sin ascensor, antigüedad del orden de unos veinticinco o treinta años, situado en zona colindante con el término municipal de Barcelona.

Valor a efectos de subasta: 12.960.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de mayo de 2000.—La Secretaria.—31.810.

LLEIDA

*Edicto*

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 362/99, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Paulina Roure Valles, contra don Ángel Pelay Angas, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185

del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 71 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 6 de julio, y, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 7 de septiembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta, en todo o en parte, se celebrará,

Tercera subasta: El día 5 de octubre, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió, en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 120 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado objeto de subasta  
y con su valoración

Urbana.—Número 4, vivienda sita en Lleida, calle Alfès, número 11, vivienda puerta segunda del piso primero de la escalera número 11; de superficie útil 60 metros 41 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y galería con lavadero. Lindante: Al frente, la calle de Alfès y la caja de escalera; derecha, caja de escalera y la vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, resto que precede al solar, y detrás, el patio de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.904, libro 149, folio 55, finca número 9.671.

Valorada en 10.190.000 pesetas.

Lleida, 28 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—31.837.

LLEIDA

*Edicto*

Doña María Teresa Pampalona Lores, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 277/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por

la Procuradora señora Moll, contra «Sabate Motos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los postores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 71 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 6 de julio de 2000, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 7 de septiembre de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 5 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta con su valoración es el siguiente:

Local comercial, planta baja, sito en la calle Príncipe de Viana, números 9, 11, 13, de Lleida. Tiene una superficie de 250 metros cuadrados. Es el primer local situado a la derecha entrando al edificio, con acceso directo desde la calle Príncipe de Viana, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al tomo 2.141, libro 1.236, folio 103, finca número 80.128.

Valorada en la cantidad de 35.900.000 pesetas.

Dado en Lleida a 29 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—31.460.

LLEIDA

*Edicto*

Doña María Teresa Pampalona Lores, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de